MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1221

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 623/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 55/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD CON ID N° 365.414.

Asunción, 20 **de agosto de 2020.**

VISTO: La Nota UOC Nº 2954/2020, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 623/2019 correspondiente al LLAMADO MOPC LPN 55/2019 "PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ID N° 365.414".

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que es necesario ajustar algunos ítems del Contrato mencionado, a fin de subsanar los errores cometidos, en cuanto a los mismos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 949/2020.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 623/2019 firmado entre este Ministerio y la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.", y en consecuencia ajustar algunos ítems.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
Ab12387

AWD/nan

20764

M.O.P.C.

40 (Cuarenta)